



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE MEXITACÁN, JALISCO**

En el municipio de Mexitacán, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 24 veinticuatro de abril del año 2019, dos mil diecinueve, en las instalaciones de la presidencia municipal, ubicada en la calle Morelos # 01 uno, colonia centro, en este municipio de Mexitacán, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 6°, 7°, 9° y 10° del reglamento de la Ley referida, con el fin y para los efectos de desahogar el orden del día, proponiendo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. La inexistencia de las catas de entrega recepción del año 2015;
3. Clausura de la sesión.

Sometiendo que fue el orden del día a la consideración del comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

LISTA DE ASISTENCIA

En cumplimiento con el **punto 1** uno, del orden del día, el Lic. Eloy Huerta Sandoval, en su carácter de secretario, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité de Transparencia del municipio de Mexitacán, Jalisco, (en adelante el comité) para que la signen y habiéndose procedido a ello, da constancia de la presencia de los ciudadanos, Lic. Nadia Noemi Ortiz Pérez, titular del sujeto obligado y presidente del comité; Arq. Juan Alberto Alonso Alemán, titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado, lista que se agrega a la presente.





El Lic. Eloy Huerta Sandoval informa que se encuentra presente la totalidad de los miembros a **INTEGRAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MEXTICACÁN, JALISCO**, en virtud de lo anterior la Lic. Nadia Noemi Ortiz Pérez, titulas del sujeto obligado, y presidente del Comité de Transparencia, declara la existencia de quórum y abierta la **SEGUNDA SESIÓN** ordinaria del comité de transparencia del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, por lo que se tiene como aprobado y desahogado el **primer punto** del orden del día.

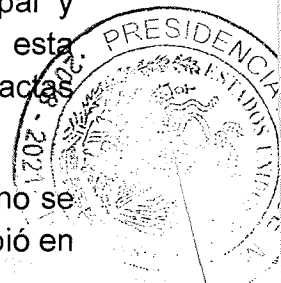
Asuntos y acuerdos

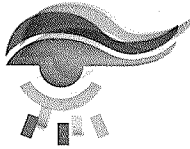
En relación con el **punto 2** dos del orden del día, el Arq. Juan Alberto Alonso Alemán, titular del órgano con funciones de control interno, menciona que se le solicito por parte del C. Alonso Gutiérrez Carranza el día 22 de abril de 2019, las actas de entrega recepción de la administración 2015-2015 a 2018-2021, motivo por el cual me di a la tarea a buscar en los archivos que obran en esta secretaria general y sindicatura y solo se encontraron las actas de entrega recepción del año 2018, las cuales se le entregaran al solicitante, respecto de las actas de entrega recepción del año 2015, **no se encontró documento alguno**, al revisar las actas de entrega recepción del año 2018, no se encuentra que en algún área de la presente administración se hayan recibido las actas de entrega recepción del año 2015 por parte de la administración 2015-2018, de esta manera demostrando que los responsables del resguardo y de hacer entrega al parecer son quienes firman dichas actas de recibido (presidente municipal, Encargado de la hacienda Municipal y síndico municipal administración 2015-2018) y quienes no entregaron a esta administración actual, ni dejaron en los archivos de este Ayuntamiento dichas actas ya que se realizó la búsqueda y no se logró encontrarlas.

La Lic. Nadia Noemi Ortiz Pérez, pregunta al titular de la unidad que si no se encuentra dicha información en la página del H. Ayuntamiento, que si no se subió en su tiempo dicha información.

El titular menciona que no se encuentra información alguna en la página sobre las actas de entrega recepción del año 2015.

El Arq. Juan Alberto Alonso Alemán, hace mención que por lo antes expuesto y motivado solicita se declare la inexistencia de las actas de entrega recepción del año 2015.






Se pone el punto a votación si se declara o no la inexistencia de las actas de entrega recepción del año 2015.


Resolutivo:

Donde el resultado de la votación es de 3 tres votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, motivo por el cual **se declara inexistente de las actas de entrega recepción del año 2015.**

Punto 3 No habiendo más puntos por desahogar, Lic. Nadia Noemi Ortiz Pérez, presidente del comité de transparencia, da por concluida la segunda sesión ordinaria, siendo las 9:20 nueve horas, veinte minutos del día en que se actúa, quedando desahogada el tercer punto del orden del día, levantándose la presente acta para su constancia.


Lic. Nadia Noemi Ortiz Pérez
Presidenta del Comité de Transparencia




Arq. Juan Alberto Alonso Aleman,
Titular del Órgano con Funciones de
Control Interno del Sujeto Obligado


Lic. Eloy Huerta Sandoval
Secretario de la Unidad de Transparencia Municipal

